



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

14/1987

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal articule los medios necesarios para que a través de las áreas correspondientes genere una respuesta definitiva, a fin de que los vecinos del barrio Bella Vista queden en una situación legal para acceder a un crédito que les permita resolver los problemas topográficos del terreno en donde se asientan desde hace veinte años.

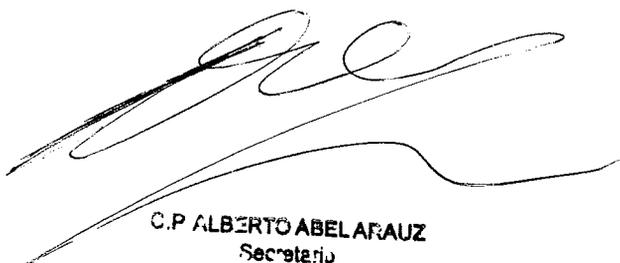
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

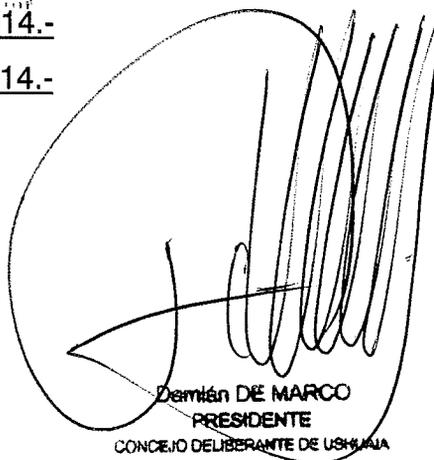
262 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

co



C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA